

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALICES**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de Junio de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Aldealices, 26 de junio de 2017.- El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

1558

BOPSO-78-14072017